



Aguaray (S), 04 DIC 2025

**RESOLUCIÓN N° 2469 - 025**

**VISTO:**

La propuesta elevada mediante Expte. N° 5059/2025 presentado por la Coordinadora de Despacho y Gestión Administrativa de la Municipalidad de Aguaray, la Sra. Chauque Sonia , LP N°439, a vísperas de las Festividades de Navidad, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE, mediante el Expte. N° 5059/2025, propone la realización del “Concurso de Ornamentación Navideña para Viviendas Particulares”, como así también justificar las erogaciones que podrían llegar a producirse como consecuencia del mismo, el cual se llevará a cabo el día 13 de diciembre del corriente año.

QUE, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su art. 36 – Inciso 25: “*Promover la elevación del nivel cultural, intelectual y artístico de los habitantes del Municipio concediendo particular importancia a los conocimientos, investigaciones técnicas y tradicionales relacionadas con el medio histórico y geográfico del Municipio. Fomentar y auspiciar, dentro del Municipio, la realización de las actividades culturales, deportivas, recreativas o de esparcimiento populares*”. –

QUE, esta actividad es con el objetivo de reencontrarnos con el espíritu navideño, recuperar la esperanza, compartir alegrías, y fortalecer el sentido de comunidad en estos tiempos tan especiales. –

QUE, en esta oportunidad se realizarán los reconocimientos a los participantes con la mayor creatividad y entusiasmo, reconociendo a las casas mejor ornamentadas/decoradas del Municipio de Aguaray con dinero en efectivo, de la siguiente manera:

- 1° lugar – Premio de \$500.000° (Pesos Quinientos Mil con 00/100).-
- 2° lugar – Premio de \$300.000° (Pesos Trecientos Mil con 00/100).-
- 3° lugar – Premio de \$200.000° (Pesos Doscientos Mil con 00/100).-

QUE, para participar, los vecinos deberán inscribirse a partir del 4 de diciembre del Cte. año. En la Oficina de Turismo Municipal, en los horarios de 7:00 a 13:00 hs. la inscripción cerrara el día 12 de diciembre, la evaluación y entrega de premios se realizará el día 13 de diciembre del cte. año.

QUE, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales y festivas del Municipio de Aguaray.-



**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN N° 2469 - 025

QUE, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuestas en la carta Orgánica Municipal, y con la finalidad de dictar un instrumento legal por las erogaciones a producirse, es que corresponde dictar el presente acto resolutivo.-

**POR ELLO:**

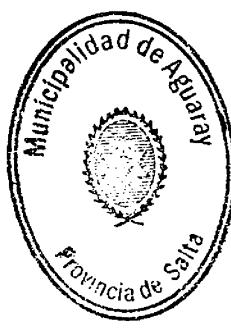
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-**

**RESUELVE**

- Art.1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL** el “Concurso de Ornamentación Navideña para Viviendas Particulares” en conmemoración de las Fiestas Festivas de Navidad , que se realizará el día 13 de diciembre del corriente año.-
- Art.2º.- ESTABLECER,** 1<sup>er</sup>, 2<sup>do</sup> y 3<sup>ro</sup> premios, a los ganadores del “Concurso de Ornamentación Navideña para Viviendas Particulares”, con una retribución a su participación de \$ 500.000,ºº (Pesos Quinientos Mil con 00/100), \$ 300.000,ºº (Pesos Trescientos Mil con 00/100) y \$ 200.000,ºº (Pesos Doscientos Mil con 00/100), respectivamente. -
- Art.3º.- INSTRUMENTAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos que demande la realización de las actividades del “Concurso de Ornamentación Navideña para Viviendas Particulares”, a la Partida Presupuestaria Vigente.-
- Art.4º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al Art. N°37 de la carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.-
- Art.5º.-** Dese copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervenientes.-
- Art.6º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

JYM

Sandra E. Fernández  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray  
**A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL**



**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque